



"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 MAY 2018

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

060-18

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La renuncia definitiva presentada por la Médica Aida del Valle Aparicio - D.N.I. N° 10.545.297, mediante nota de fecha 08 de mayo de 2018, al cargo de Profesor Adjunto Interino Dedicación Semiexclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, para acogerse al beneficio jubilatorio, actuaciones obrantes en Expte. N° 005/18.

Que por Resolución N° 011/18 C.D. F.C.S., de fecha 16 de marzo de 2018, se aceptó la renuncia condicionada a la Méd. Aida del Valle Aparicio en el cargo de Profesor Adjunto Interino Dedicación Semiexclusiva de la F.C.S. de la UNCA.

Que por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01266 de fecha 20 de marzo de 2018 la Administración Nacional de la Seguridad Social otorgó a la Médica Aida del Valle Aparicio la prestación de: EXPTE. PREST.SIJP (PBU-PC-PAP), según las disposiciones de la Ley 24.241, sus modificatorias y reglamentaciones vigentes, a partir del mensual mayo de 2018.

Que en consecuencia corresponde a esta Unidad Académica aceptar la renuncia definitiva presentada por la Médica Aida del Valle Aparicio, al cargo de Profesor Adjunto Interino Dedicación Semiexclusiva que reviste en la F.C.S. UNCA.

Que este Decanato asume las atribuciones establecidas en el Capítulo VI - Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia, referidas a resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo, Ad-referéndum del mismo, poniendo la cuestión a consideración del Cuerpo en la primera Sesión Ordinaria inmediata siguiente.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR** la renuncia definitiva presentada por la Médica Aida del Valle Aparicio - D.N.I. N° 10.545.297, al cargo de Profesor Adjunto Interino Dedicación Semiexclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, para acogerse al beneficio jubilatorio, a partir del día 01 de mayo de 2018, en virtud al visto y considerando de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a la Méd. Aida del Valle Aparicio del presente Instrumento Legal, por medio fehaciente.

**ARTICULO 3°.- RESGUARDAR** el crédito presupuestario resultante de la baja producida, a favor de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**ARTICULO 4°.-REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

DESPACHO
F.C.S.
E
C

**ES COPIA FIEL**



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SOMIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA